



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra”

SALTA, 27 de julio de 2022

Res. DECECO-N° 659/22

Expte. N° 6.313/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en los trabajos de campo realizados por la docente Sandra Karina Albarracín de la cátedra Seminario de Práctica Profesional con los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la extensión aúlica de Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que la realización de los trabajos de campo apunta a afianzar el conocimiento brindando en las aulas, proporcionando al alumno una experiencia formadora de real importancia.

Que los gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad, con imputación a la Partida de Practicas Curriculares.

Que los comprobantes que respaldan dichos gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar los gastos relacionados a los servicios ofrecidos en los trabajos de campo de la cátedra Seminario de Práctica Profesional con alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la extensión aúlica de Cafayate, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Proveedor	Factura N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Asociación de Emprendedores de los Cerros, Quebrada del Toro	00002-00000020	05/05/22	3-9-9	\$ 26.000,00
2	Soriano Flavio Orlando	00003-00000077	03/06/22	3-9-9	\$ 10.000,00
TOTAL					\$ 36.000,00

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de **PESOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 36.000,00)** a la partida de Práctica Curriculares de esta Unidad académica.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección Administrativa-Económica, de la Facultad para conocimiento y demás efectos.

mcc/mng




Esp. Teodilina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa


Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa